



## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



En Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día 30 (treinta) del mes de Marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), previa convocatoria del C.P. Felipe Alfredo Ortiz Benavides, Director de Contabilidad, Secretario Técnico suplente del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, sita en Palacio de Gobierno de esta ciudad de Tepic, Nayarit; reunidos para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del Consejo Estatal de Armonización Contable.

El acto es presidido y dirigido por el Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, en los términos de lo establecido por el artículo 10 fracción II, de la Ley, conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del CEAC correspondiente al año 2017.
- V. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del CEAC correspondiente al año 2017.
- VI. Reseña sobre el Taller Nacional "Efectos de la Ley de Disciplina Financiera sobre el Ejercicio Contable" celebrado el 09 de Febrero de 2017 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- VII. Aprobación de documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Cierre de la sesión.

**PRIMERO.-** El Secretario Técnico suplente procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.: Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del CEAC; Lic. Leticia Pérez García, Representante del Poder Legislativo; Lic. Juan Carlos Del Real Lima, Representante del Poder Judicial; Lic. Ayhesa E. Torres López, Representante del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; Lic. Alma Lucero Arce Quiñonez, Representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado; L.C. Natividad Gamboa Álvarez, Representante de la Universidad Autónoma de Nayarit; C.P. Isela Castañeda Cabello, Representante del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; C.P. Gabriel Gabriel del Toro Treviño, Representante de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; Lic. Ulises Agustín Aguiar Quintero, Representante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit; Lic. José de Jesús Jiménez Robles, Representante del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit; C. Luis Mario Espinosa Gonzalez, Tesorero del Ayuntamiento de Acaponeta y Representante de los Municipios de la Zona "A"; Dr. Fernando Javier González Ibarra, Tesorero del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y Representante de los Municipios de la Zona "B"; L.C.P. José Oscar Sánchez González, Subtesorero del Ayuntamiento de Bahía de Banderas y Representante de los Municipios de la Zona "D"; Lic. Isela del Socorro





## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



González Gómez, Tesorera del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Representante de los Municipios de la Zona "E"; C.P. Luis Antonio Apaseo Gordillo, Secretario de la Contraloría General del Estado; Lic. Orlando Antonio Jiménez Nieves, Subsecretario de Egresos; C.P. Miguel Alfonso García Naranjo, Representante de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; C.P. Juan Fernando Muñoz Mejía, Representante del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit y el suscrito, C.P. Felipe Alfredo Ortiz Benavides, en mi carácter de Secretario Técnico suplente del Consejo.

**SEGUNDO.-** El C.P. Felipe Alfredo Ortiz Benavides, Secretario Técnico suplente del CEAC, realizó la verificación de Quórum legal, confirmando la existencia del mismo para sesionar, por lo que el Presidente del Consejo declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria.

**TERCERO.-** El Secretario Técnico suplente del CEAC, dio lectura a la Orden del Día, poniéndola a consideración de los integrantes del Consejo, misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a su desahogo.

Acto seguido, el Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, Presidente del Consejo, agradeció a los integrantes del CEAC por su asistencia, comentando que la Primera Sesión Ordinaria tuvo como propósito central la aprobación del Plan Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2017, habiendo señalado, a su vez, que nuevamente se invitó a los Tesoreros de los 20 Municipios del Estado.

Lo anterior, en virtud de la importancia del proceso de armonización contable emprendido en nuestro país y en el que Nayarit sigue posicionado a nivel nacional entre las entidades federativas que han adoptado e implementado totalmente la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con lo que se da cumplimiento pleno a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al respecto, comentó que la reunión también tuvo como finalidad exponer los aspectos destacados relacionados con el Taller Nacional "Efectos de la Ley de Disciplina Financiera sobre el Ejercicio Contable" celebrado el 09 de Febrero de 2017 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como la aprobación de documentos técnico - normativos emitidos recientemente por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, hizo una especial mención de la incorporación al CEAC de tres integrantes, quienes representan a los órganos autónomos de nueva creación, dándoles la bienvenida y tomándoles la protesta de Ley correspondiente, por lo que el funcionario preguntó a los CC. C.P. Gabriel Gabriel del Toro Treviño, Representante de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; Lic. Ulises Agustín Aguiar Quintero, Representante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit; Lic. José de Jesús Jiménez Robles, Representante del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit: "¿Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, la demás normatividad y lineamientos relacionados, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido ante este Consejo, mirando en todo por el bien y prosperidad de esta entidad federativa?", a lo que los nuevos miembros del CEAC respondieron: "Sí, protesto", señalando entonces el Presidente del Consejo: "Si no lo hicieres así, que el Estado os lo demande".





# Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



**CUARTO.-** En seguimiento a la reunión, se presentó a los integrantes del Consejo, el Plan Anual de Trabajo del CEAC correspondiente al año 2017, mismo que fue analizado y posteriormente sometido a votación de los integrantes, quedando aprobado por unanimidad en esta Primera Sesión Ordinaria del CEAC de fecha 30 de Marzo de 2017, según el esquema que se presenta a continuación:

## CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA NAYARIT

### PLAN ANUAL DE TRABAJO

AÑO 2017

DESCRIPCIÓN	MARZO	JUNIO	AGOSTO	DICIEMBRE
<b>PRIMER TRIMESTRE</b> 1.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO - NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONAC 4.- ASPECTOS RELEVANTES DEL PRIMER TRIMESTRE				
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b> 1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO - NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONAC 2.- INFORME DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL CEAC 3.- ASPECTOS RELEVANTES DEL SEGUNDO TRIMESTRE				
<b>TERCER TRIMESTRE</b> 1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO - NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONAC 2.- INFORME DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL CEAC 3.- ASPECTOS RELEVANTES DEL TERCER TRIMESTRE				
<b>CUARTO TRIMESTRE</b> 1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO - NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONAC 2.- INFORME ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL CEAC 3.- ASPECTOS RELEVANTES DEL CUARTO TRIMESTRE 4.- REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS EN EL AÑO				

Derivado de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se instruyó al Secretario Técnico suplente para que el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2017 sea publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de internet del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC).



## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



**QUINTO.-** En uso de la palabra, el Secretario Técnico suplente abordó este punto poniendo a consideración de los integrantes del Consejo el Calendario de Sesiones Ordinarias del CEAC correspondiente al año 2017, mismo que fue sometido a votación y quedando aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

Descripción	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	30 de Marzo de 2017
Segunda Sesión Ordinaria	20 de Junio de 2017
Tercera Sesión Ordinaria	22 de Agosto de 2017
Cuarta Sesión Ordinaria	19 de Diciembre de 2017

**SEXTO.-** Continuando con los trabajos, se informó a los integrantes del Consejo que con fecha 09 de Febrero de 2017 se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Taller Nacional "Efectos de la Ley de Disciplina Financiera sobre el Ejercicio Contable", convocado por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se comunicó que nuestro Estado de Nayarit tuvo una participación destacada en dicho evento, habiendo asistido por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Director de Contabilidad, el Jefe de Departamento de Contabilidad Gubernamental y el Jefe de Departamento de Recursos Federales para Inversión, subrayando los siguientes puntos sobresalientes del Taller en mención:

- Participación de 30 Entidades Federativas, con la asistencia de diversos Secretarios de Finanzas o equivalentes, así como de las 4 Agencias Calificadoras de la Calidad Crediticia.
- El Taller fue impartido por personal de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Auditoría Superior de la Federación (ASF), Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Estado de Jalisco.
- En materia de Información Contable y Presupuestaria se subrayó que las modificaciones realizadas al Clasificador por Fuentes de Financiamiento, que implicaron la ampliación de las claves a 2 dígitos para identificar el Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado, será aplicable para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Con respecto al Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI), se comunicó que las reformas y adiciones se encuentran en proceso de análisis en el Comité Consultivo del CONAC (COCO).





## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



- Se subrayó que los Formatos de la LDF publicados el 11 de Octubre de 2016 obligan a publicar trimestralmente la información inherente a los mismos, enfatizándose que los Formatos 1 a 6 debieron generarse a partir del Cuarto Trimestre de 2016.
- En cuanto a la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, se informó que es aplicable a partir del Ejercicio Fiscal 2017.
- Se recalcó que el texto considerado en el artículo 17 de la LDF busca promover la eficiencia en la aplicación de los recursos federales, confirmándose que la disposición de devolver los montos no comprometidos o devengados es obligatoria a partir de 2017, por lo que los Fondos del Ramo 33 correspondientes a 2016 podrán todavía refrendarse en 2017, citándose que con respecto a los Convenios o Subsidios, la aplicación de los mismos se sujetará a lo acordado en dichos instrumentos jurídicos y a los calendarios respectivos.
- En torno a la aplicación o ejercicio de las Transferencias Federales Etiquetadas (Aportaciones Federales, Convenios y Subsidios), la UCEF y la Auditoría Superior de la Federación ratificaron que el criterio legal consiste en que al 31 de Diciembre los recursos queden comprometidos o devengados, por lo que ningún auditor de las instancias revisoras o fiscalizadoras podrá exigir el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los importes que no hayan sido pagados al cierre del ejercicio.
- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) expuso diversos tópicos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, recalcando que se ampliaron las facultades de revisión y el tiempo de realización de sus trabajos, señalando que a partir del Ejercicio 2017, además de la fiscalización de la Cuenta Pública anual, tendrá facultades para auditar los recursos federales del ejercicio en curso y de ejercicios anteriores, para casos específicos debidamente instrumentados.
- En cuanto a la fiscalización correspondiente a los recursos federales del Ejercicio Fiscal 2016, se subrayó que la ASF realizará la revisión con base en la normatividad anterior.
- Se apuntó que la ASF tiene atribuciones para fiscalizar las Participaciones Federales, función que desarrollará de manera directa o en forma coordinada a través de las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL), cuyos trabajos se centrarán en la revisión de procesos, apegándose a la regulación estatal aplicable.
- Se pretende reforzar el funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), buscando estandarizar las tareas de revisión que efectúan la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Entidades de Fiscalización Superior Locales, Contralorías Estatales y Órganos Internos de Control, a través de la creación de capacidades, manuales de procedimientos y otras herramientas que promuevan la eficiencia en esta materia.

**SÉPTIMO.-** Con respecto a este punto, se presentaron 2 (dos) documentos técnico - normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismos que fueron





## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



publicados el 20 de Diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, los cuales se describen a continuación:

1. ACUERDO por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.- Contiene las reformas que se derivan de la publicación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que fue necesario realizar precisiones para identificar la desagregación de ingresos en los formatos emitidos, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho ordenamiento.
2. ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.- Esta reforma se origina por la emisión de los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), por lo que a fin de asegurar su congruencia con las normas contables, se hace indispensable realizar precisiones para identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos.

Al respecto, la normatividad fue sometida a consideración de los integrantes del Consejo, quedando aprobado por unanimidad su adopción e implementación, para la debida observancia por parte de los entes públicos que se encuentren sujetos a las disposiciones establecidas.

Así mismo, se comunicó que con fecha 01 de Marzo de 2017 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los siguientes documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

1. PLAN Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2017.- Se refiere a la publicación realizada por el CONAC en cumplimiento a los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2. TÉRMINOS y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.- Su propósito consiste en establecer los términos y condiciones para distribuir los recursos que se destinarán a las entidades federativas y municipios que deben adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones emitidas por el CONAC.

Al respecto, los documentos fueron sometidos a consideración de los integrantes del Consejo, quedando aprobado por unanimidad su adopción e implementación, para la debida observancia por parte de los entes públicos que se encuentren sujetos a las disposiciones establecidas.

**OCTAVO.-** Con respecto al punto denominado Asuntos Generales, el Secretario Técnico suplente preguntó a los integrantes del CEAC sobre la existencia de algún tema que consideraran conveniente de abordar en la sesión, a efecto de llevar a cabo su tratamiento correspondiente; no teniendo asuntos adicionales a considerar en esta primera sesión ordinaria.



## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



**CIERRE DE LA SESIÓN.-** AL NO EXISTIR MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EN ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, EL PRESIDENTE DEL CEAC AGRADECIÓ A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:15 (DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE MARZO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE); PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMANDO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CEAC, AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA EN TODAS LAS FOJAS.

  
**ING. MARIO ALBERTO PACHECO VENTURA**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

  
**C.P. FELIPE ALFREDO ORTIZ BENAVIDES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

  
**C.P. LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO**  
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

  
**LIC. ORLANDO ANTONIO JIMÉNEZ NIEVES**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

  
**LIC. LETICIA PÉREZ GARCÍA**  
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 30 (treinta) de Marzo del año 2017.





Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



LIC. JUAN CARLOS DEL REAL LIMA  
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

LIC. AYHESA E. TORRES LÓPEZ  
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

LIC. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO

L. C. NATIVIDAD GAMBOA ÁLVAREZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

C.P. ISELA CASTAÑEDA CABELLO  
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

C.P. GABRIEL GABRIEL DEL TORO TREVIÑO  
REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE NAYARIT

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 30 (treinta) de Marzo del año 2017.





Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit




  
LIC. ULISES AGUSTÍN AGUIAR QUINTERO  
REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE NAYARIT

  
LIC. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ ROBLES  
REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
DE NAYARIT

  
C. LUIS MARIO ESPINOSA GONZÁLEZ  
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA  
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA A

  
DR. FERNANDO JAVIER GONZÁLEZ IBARRA  
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA  
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA B

  
L.C.P. JOSÉ OSCAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
SUBTESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS  
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA D

  
LIC. ISELA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GÓMEZ  
TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO  
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA E

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 30 (treinta) de Marzo del año 2017.



CEAC

# Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



**C. P. MIGUEL ALFONSO GARCÍA NARANJO  
REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT**

**C.P. JUAN FERNANDO MUÑOZ MEJÍA  
REPRESENTANTE DEL COLEGIO  
DE CONTADORES PÚBLICOS**

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 30 (treinta) de Marzo del año 2017.